Loja, 18 de julio del 2.002

Señora licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ, NACIONALIDAD ECUATORIANA, CED. NRO. 11-02031612, SUCRE NRO. 01-92 Y JUAN DE SALINAS, Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito dirigir a usted por medio de la presente, con el objeto de comunicarle, que la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima GASEOSAS DEL VALLE DE VILCABAMBA S. A. GANTALSA efectuada el día de hoy 18 de julio del año en curso, resolvió designar a usted, para las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa por el período de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Consecuentemente, en su calidad de Gerente General de la Compañía, usted ejerce la representación legal de la misma y deberá cumplir las demás atribuciones y deberes atinentes a sus funciones, de conformidad a la escritura pública de constitución de la Compañía Anônima GASEOSAS DEL VALLE DE VILCARAMBA S. A. GANTALSA celebrada el día dieciocho de diciembre del año dos mil uno ante el señor Notario Quinto del Cantón Loja doctor Galo Castro Muñoz e inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número cuatrocientos dos (402), de fecha dieciocho de julio del año dos mil dos.

Al participar a usted tan merecida designación, le auguro el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,

PP. GASEOSAS DEL VALLE DE VILCABAMBA S. A. GANTALSA

Ing. José Antonio Altamirano León, PRESIDENTE

Yo, licenciada MARIA DEL CARMEN AGUIRRE JIMENEZ, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima GASEOSAS DEL VALLE DE VILCABAMBA S. A. GANTALSA para el cual he sido designada. Loja, a 18 de julio del 2.002/

Loda. María del Carmen Aguirre Jiménez,

CANTON LOTE

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bejo la partida No. 403, y enotado en el repertorio con el No. 1819.

Loje, 18 de julio del 2002.

1 2 3 18 L

£

CANTON LOJA

to the Anna management of the Control of the Contro

The state of the second of the property of the second of t

A CONTROL OF THE STATE OF THE S

The invertigation of the control of

1 That Roule How Plante Pote & Son MANHER & B. MANY WAY

Congress of Consenses Consenses of Table Consenses of Con

the extra a substitution of the entrance of th

A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH